



ACTA Nº 130/10
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D. José María González
Fernández. [P]

D^a. Francisca C. Toresano
Moreno. [PS]

D^a. Eloísa María Cabrera
Carmona.

D. Antonio García Aguilar.

D. Pedro Antonio López Gómez.

D. José Juan Rubí Fuentes.

D. José Galdeano Antequera.

D. Francisco Martín Hernández.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Luis Ortega Olivencia,
Interventor de Fondos.

D. Guillermo Lago Núñez,
Secretario General.

2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la **PRESIDENCIA** se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el **ORDEN DEL DÍA** que es el siguiente:

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 01 de febrero de 2010.



I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*

2º.- 2.- *Nª/Ref.: 105/08. Asunto: Juicio de Faltas. Organo: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar. Núm. Autos: 92/08. Adverso: María Carmen Hidalgo Santiesteban. Situación: Sentencia de fecha 9 de diciembre de 2009.*

2º.- 3.- *Nª/Ref.: 93/01. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 2.032/01. Ejecutoria Núm.: 36/2009. Adverso: Órgano Gestor de Viviendas, S.L. Situación: Auto donde se desestima el Recurso de Súplica.*

2º.- 4.- *Nª/Ref.: 43/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 62/08. Adverso: Manuel Galindo Contreras. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 402/09 y recepción del Expediente Administrativo.*

2º.- 5.- *Proposición relativa a formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo a Doña Dolores Carmen Ruiz Martínez, mediadora intercultural con perspectiva de género en el CMIM.*

2º.- 6.- *Proposición relativa a regularizar el salario base de la trabajadora Doña Rosalía Herrero Rodríguez, para el ejercicio de la duración de su contrato laboral de duración determinada.*

2º.- 7.- *Proposición relativa a activar la bolsa de empleo y formalizar el contrato de interinidad para la sustitución del trabajador Don Pedro María Montiel Malagón, a favor de Don Reinaldo Llerena Ramos, afecto a la Escuela Municipal de Música.*

2º.- 8.- *Proposición relativa a reconocer los servicios prestados por el funcionario de carrera D. Juan de Dios Carrasco Berenguel.*

2º.- 9.- *Proposición relativa a reconocer los servicios prestados por el funcionario de carrera D. Luis Francisco López Oyonarte.*



ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- *Acta de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el 1 de febrero de 2010.*

3º.- 2.- *Proposición relativa a dar cumplimiento a la sentencia dictada en Recurso Contencioso Administrativo nº 2032/2001 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A.*

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- Único.- *Proposición relativa a la aprobación de la certificación final de la obra de la Urbanización C/ La Molina, obra Proteja.*

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- *Proposición relativa a la aprobación de la solicitud de los Programas de "Habilidades prelaborales para los extranjeros residentes en Roquetas de Mar" y "Promoción e integración social y cultural de las mujeres inmigrantes" a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.*

5º.- 2.- *Proposición relativa a solicitar al Instituto Andaluz de la Mujer la concesión de la subvención para el desarrollo del Programa de Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM) durante el ejercicio 2010.*

5º.- 3.- *Proposición relativa a solicitar al Instituto Andaluz de la Mujer la concesión de la subvención para el mantenimiento del C.M.I.M. para el ejercicio 2010.*

II.- DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- *Dación de cuentas del nombramiento, por parte de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias como representante titular en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería a D. Gabriel Amat Ayllón y como suplente a Don José María González Fernández, Concejal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).*

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,



1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 01 de febrero de 2010.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *1 de febrero de 2010*, donde se ha detectado un error material en el punto 1º.-2.- _Rectificación de error del punto 2º.-15.- de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de diciembre de 2009, en el apartado de Presupuesto de la inversiones, **donde dice:** "Dirección de obra: 9.000,00 € más I.V.A, Total 11.020,00 €" **debe decir:** Dirección de obra: 9.500 € más I.V.A, total 11.020,00 €", por lo que se procede a la rectificación del citado error material de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992.

Y no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

20825.- Resolución de fecha 22 de diciembre 2009, con expediente nº 448/05 A.M., relativo a denegar la licencia municipal de apertura solicitada por Dª. Amparo Contreras Muñoz para la implantación de actividad Pub sito en Puerto Deportivo de Aguadulce locales 10, 11, 12. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20826.- Resolución de fecha 11 de diciembre de 2009, con expediente nº 221/08, relativo a aceptar de plano el desistimiento de la tramitación del expediente incoado para obtención de la Licencia Municipal de Apertura en Ctra. Alicún nº 368. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20827.- Resolución de fecha 14 de diciembre de 2009, con



- expediente nº 111/09, relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de D. Jean Mendy Mendy por desistimiento del mismo. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20828.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, con expediente nº. 395/08 A.M., relativo a licencia para la implantación de actividad comercio menor de productos a D. Cherkaoui Benalkahi sito en Camino del Cañuelo nº 15. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20829.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, con expediente nº 121/09 A.M., relativo a licencia para la implantación de actividad Comercio menor de alimentación a D. Driouach Hamid sito en C/Almería nº 17. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20830.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, con expediente nº 105/09 A.M., relativo a licencia para la implantación de actividad restaurante a D. Tafuver sito en Avda. Carlos III nº 135. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20831.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, con expediente nº 184/08 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad Oficina de seguros con climatización a Mapfre automóviles S.A. sito en Avda. del Sabinal nº 666. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20832.- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2009, relativo a desestimar las alegaciones proceder a dictar resolución una multa de 200,00€ al vehículo con matricula AL-4159-AJ. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20833.- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2009, relativo a desestimar las alegaciones proceder a dictar resolución una multa de 150,00€ al vehículo con matricula 8939-FCS. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20834.- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2009, relativo a desestimar las alegaciones proceder a dictar resolución una multa de 150,00€ al vehículo con matricula 8451-CWP. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20835.- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2009, relativo a desestimar las alegaciones proceder a dictar resolución una multa de 300,00€ al vehículo con matricula 8068-CWW. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20836.- Resolución de fecha 11 de enero de 2010, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D^a. Patricia Díaz Martínez en representación de D. Manuel Rodríguez González por no



existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

20837.- Resolución de fecha 11 de enero de 2010, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D^a. Isabel Valdés Sánchez en representación de Comunidad de Propietarios del Edificio Zaidín por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

20838.- Resolución de fecha 11 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. Ángel Mollinedo Herrera, D. Rodrigo Cuesta Roldán y D. Emilio Ojeda Carrasco el desplazamiento a Madrid a los efectos de asistir a la Feria FITUR durante los días del 20 al 24 de 2010. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

20839.- Decreto de fecha 11 de enero de 2010, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo nº 926/09-GR seguido a instancias D^a. Remedios Maturana Carrasco asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

20840.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20841.- Resolución de fecha 11 de enero de 2010, con expediente 68/06 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Mediterráneo Investment Properties S.L. para sótano garaje y 34 viviendas en C/ Liverpool nº 3 y 5. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20842.- Resolución de fecha 5 de enero de 2010, con expediente nº 286/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D^a. Mazaret Baños Gómez para la apertura del establecimiento dedicado a Comercio de venta menor de Bisutería y complementos sito en Avda. de la Fabriquilla nº 26. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20843.- Resolución de fecha 5 de enero de 2010, con expediente nº 218/9, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Francisco Pascali para la apertura del establecimiento dedicado a Comercio de venta menor de artículos informáticos sito en Avda. Reino de España nº 32. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20844.- Resolución de fecha 5 de enero de 2010, con



- expediente nº 133/09, relativo a otorgar licencia de apertura a favor de D. Pablo Mauricio Díaz para la apertura del establecimiento dedicado a peluquería sito en Avda. Juan de Austria nº 63. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20845.- Resolución de fecha 5 de enero de 2010, con expediente nº 130/09 relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D^a. María del Rosario Cruz de Briceño para la apertura del establecimiento dedicado a Cibersala y locutorio sito en C/ Luis Buñuel bº 8. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20846.- Resolución de fecha 5 de enero de 2010, con expediente nº 259/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Buldin Ideas S.L.L. para la apertura del establecimiento dedicado a Consultoría sito en C/ Chillida nº 4-3 Of. 1º. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20847.- Resolución de fecha 5 de enero de 2010, con expediente nº 240/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D^a. Soledad González Rico para la apertura del establecimiento sito en Avda. Reino de España nº 50. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20848.- Resolución de fecha 5 de enero de 2010, con expediente nº 306/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D^a. Esperanza Navarro Sola para la apertura del establecimiento dedicado a peluquería sito en Ctra. Alicún nº 430. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20849.- Resolución de fecha 5 de enero de 2010, con expediente nº 222/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Carlos González Marcos para la apertura del establecimiento dedicado a comercio de venta menor de artículos de música sito en C/ Hortichuelas nº 14. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20850.- Resolución de fecha 5 de enero de 2010, con expediente nº 271/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de D. Mohamed El Ayane para la apertura del establecimiento dedicado a Ciber Locutorio y venta de golosinas sito en Avda. Sabinal nº 62. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20851.- Resolución de fecha 5 de enero de 2010, con expediente nº 160/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D^a. Ana Nau Burgos para la apertura del establecimiento dedicado a Cibersala y locutorio sito en



- Paseo Marítimo nº 58-59. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20852.- Resolución de fecha 5 de enero de 2010, con expediente nº 155/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Rhanem el maliki para la apertura del establecimiento dedicado a Comercio de Venta menor de artículos de Regalo y bazar sito en Avda. Pablo Picasso nº 32. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20853.- Resolución de fecha 4 de enero de 2010, con expediente nº 250/08, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Enzhong Fu Zhou para la apertura del establecimiento dedicado a venta de bisutería y complementos sito en Avda. Juan Carlos I nº 88. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20854.- Resolución de fecha 4 de enero de 201, con expediente nº 180/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Dª. Raquel Sierra Sánchez para la apertura del establecimiento dedicado a Comercio de venta de menor de semilla y fertilizantes biológicos para el hogar sito en Avda. Carlos III nº 195. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20855.- Resolución de fecha 8 de enero de 2010, con expediente nº 24/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Khalid Beddad para la apertura del establecimiento dedicado a Cibersala y locutorio sito en C/Almería nº 2. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20856.- Resolución de fecha 5 de enero de 2010, relativo a aceptar de plano el desistimiento de trámite de la licencia urbanística efectuada por Dª. María Lozano Fernández para construcción de nave almacén de uso agrícola en Cortijos de Marín. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20857.- Resolución de fecha 7 de enero de 2010, con expediente nº O.E. 1/10, relativo a ordenar a Construcciones Torrespa S.L.U. a proceder en un plazo de 72 horas a la retirada de la grúa torre instalada en C/ Nuestra Señora del Carmen. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20858.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a la aprobación de la contratación de un concierto de Luz Casal a celebrar el día 16 de enero de 2010 a las 22:00 horas por importe de 45.240€ IVA incluido. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO



SOCIOCULTURAL.

- 20859.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, con expediente nº 17/09 D.E., relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento cuyo titular es D. Abderrahim Es Sahry sito en C/Luis Buñuel nº 10. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20860.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2009, con expediente nº 18/09 D.E., relativo a conceder un plazo de 15 días para que D^a. Touria Souidi se proceda a tener expuesto al público la licencia municipal de apertura en lugar visible. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20861.- Resolución de fecha 7 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. Seryozha Poghosyan la devolución de 85,37€ correspondiente a la parte proporcional de tres trimestres IVTM 2009 vehículo MU-9809-BP. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20862.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Elhadji Amadou Sy por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20863.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Zhour Hajji por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20864.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdoulaye Gining por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL
- 20865.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Rachid El Kaido por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL
- 20866.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Said Arbib por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL
- 20867.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Albert Preira por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL
- 20868.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Barry por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL



- 20869.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Amadou Dioulde Boiro por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL
- 20870.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Seydy por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL
- 20871.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a proceder a la devolución de la fianza a D. Chibueze Christopher Umeugochucku por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20872.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a proceder a la devolución de la fianza a D. Fernando Medina Teco por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20873.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a proceder a la devolución de la fianza a D. Javier Santamarina Martínez por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN
- 20874.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a proceder a la devolución de la fianza a D. Antonio Góngora Sánchez por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN
- 20875.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a proceder a la devolución de la fianza a D. Juan Jerónimo Fernández Muñoz por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN
- 20876.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a proceder a la devolución de la fianza a D. José Antonio Vargas Contreras por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN
- 20877.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a proceder a la devolución de la fianza a D. Alejandro Gonzalo Vaquero Martínez por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN
- 20878.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a proceder a la devolución de la fianza a D. José Pablo Martínez Labella por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN
- 20879.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas a D^a.



Madalena Oller Cordan por el desplazamiento con motivo al de la sustitución de las limpiadoras en Ambulatorio y centro de Usos Múltiples que ha tenido lugar durante el mes de noviembre de 2009. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

- 20880.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas a D. Francisco García Alonso correspondiente durante los meses de noviembre y diciembre de 2009. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20881.- Decreto de fecha 13 de enero de 2010, relativo a conceder a D^a. Josefa Martín Cano una ayuda de 60€ en un solo pago y con carácter de único y con destino a mitigar diversos gastos inaplazables y urgentes. Alcaldía. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20882.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a denegar a D^a. Yolanda Morillas Leal la reducción solicitada en el importe de la tasa en el concepto de cuota de vado. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20883.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a conceder a D. José Luis Recio Pomares la reducción solicitada en el importe de la tasa en concepto de cuota de vado. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20884.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a autorizar a CDAD. de propietarios de edificio Aaronde I la devolución de 114,67€ correspondiente a la parte proporcional 1 trimestre cuota tasas vado 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20885.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. Francisco Maldonado Martínez la devolución de 18,03€ correspondiente a la parte proporcional 1 trimestre cuota tasas vado 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20886.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. Miguel Ruiz Martínez la devolución de 36,06€ correspondiente a la cuota tasas vado 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20887.- Decreto de fecha 12 de enero de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ y comunicar la detracción de 3 puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico a D. Manuel Alonso Gómez. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20888.- Decreto de fecha 12 de enero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución



- imponiendo una multa de 150,00€ a D. David Huertas Carreño. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20889.- Decreto de fecha 12 de enero de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ y comunicar la detracción de 3 puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico a D. Manuel Alonso Gómez. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20890.- Decreto de fecha 11 de enero de 2010, relativo a celebrar el matrimonio entre D. José Miguel Martínez García y D^a. Svetlana Indioikova el día 11 de enero de 2010 a las 13 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20891.- Decreto de fecha 11 de enero de 2010, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Pedro Francisco González Criado y D^a. Liubov Ryzhova el día 11 de enero de 2010 a las 13:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20892.- Resolución de fecha 31 de diciembre de 2010, relativo a contratar con Ingeniería de Sistemas Informáticos de Almería S.L. el suministro de un televisor LCD con destino a la Policía local por importe de 299,89€ IVA incluido. Informática. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20893.- Decreto de fecha 9 de diciembre de 2009, reconocer a D^a. Belén Vilchez de Haro la cantidad de 198,07€ en concepto de desplazamiento durante los meses de enero a noviembre de 2009. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20894.- Decreto de fecha 10 de diciembre de 2009, reconocer a D^a. Aurora Flores Martín la cantidad de 196,27€ en concepto de desplazamiento durante los meses de enero a noviembre de 2009. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20895.- Decreto de fecha 10 de diciembre de 2009, reconocer a D^a. Calino Fofana la cantidad de 146,49€ en concepto de desplazamiento durante los meses de enero a noviembre de 2009. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20896.- Decreto de fecha 9 de diciembre de 2009, reconocer a D. Francisco Javier Mera Jiménez la cantidad de 185,06€ en concepto de desplazamiento durante los meses de enero a noviembre de 2009. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20897.- Decreto de fecha 9 de diciembre de 2009, reconocer a D^a. Ana Belén Fernández Troya la cantidad de 66,88€ en



concepto de desplazamiento durante los meses de enero a noviembre de 2009. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20898.- Decreto de fecha 9 de diciembre de 2009, reconocer a D^a. Josefina López Villegas la cantidad de 117,23€ en concepto de desplazamiento durante los meses de enero a noviembre de 2009. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20899.- Resolución de fecha 12 de enero de 2009, con expediente n^o 86/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de D. Abelardo Vico Fernández para la apertura del establecimiento sito en C/Andarax n^o 18. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20900.- Resolución de fecha 12 de enero de 2009, con expediente n^o 242/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de D^a. Milagros Pérez Sánchez para la apertura del establecimiento sito en Avda. de la Fabriquilla n^o 28. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20901.- Resolución de fecha 11 de enero de 2009, relativo a la aprobación de la contratación de una representación de la obra de teatro infantil Zanahorias por importe de 1.300,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20902.- Resolución de fecha 8 de enero de 2010, relativo a conceder a D^a. Saida Ibras Fernández la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 0076-FLT. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20903.- Resolución de fecha 8 de enero de 2010, relativo a conceder a D. Serafín de Haro López la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 0533-CYH. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20904.- Resolución de fecha 8 de enero de 2010, relativo a conceder a D^a. Carmen Fernández Cervantes la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 5416-FVH. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN

20905.- Resolución de fecha 8 de enero de 2010, relativo a conceder a D. Wilhelm Friedrich Stech la exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para los vehículos con matricula 1686-FWT y 7357-BMM. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN



- 20906.- Resolución de fecha 8 de enero de 2010, relativo a denegar solicitada por D. José Antonio Cuadra Torres exención en este mismo impuesto para otro vehículo de su propiedad con matrícula 5404-FJL. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 20907.- Resolución de fecha 8 de enero de 2010, relativo a denegar la exención solicitada por D^a. Antonia Sixta Moreno Santiago ya que no consta empadronada en este municipio. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 20908.- Resolución de fecha 8 de enero de 2010, relativo a conceder a D. José Luis Pérez Blanco exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para vehículo BI-3792-W. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 20909.- Resolución de fecha 8 de enero de 2010, relativo a conceder a D^a. María José Linde Redondo exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para vehículo GR-5867-J. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 20910.- Resolución de fecha 11 de enero de 2010, relativo a autorizar a D^a. Ángeles Illescas Ruiz la devolución de 18,03€ correspondiente a la parte proporcional 1 trimestre cuota vado 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20911.- Resolución de fecha 8 de enero de 2010, relativo a conceder a D. Ángel Jimenez Pérez la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 6907-GMN. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20912.- Resolución de fecha 8 de enero de 2010, relativo a conceder a D. Rogelio Moreno López la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 7527-GSJ. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20913.- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2009, relativo a autorizar a Cdad. Prop. Edf. Las Gaviotas representado por D. Iván Martínez Cruz ocupación de vía pública con instalación de plataforma sita en C/Mirlo. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20914.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a afectar los recursos patrimoniales contabilizados en los conceptos 397.01 relativo a prestación compensatoria y 391.01 relativo a sanciones urbanísticas para financiar los créditos presupuestarios que contiene las inversiones a realizar. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20915.- Decreto de fecha 14 de enero de 2010, relativo a



desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con matrícula 2315-DZX. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

20916.- Decreto de fecha 14 de enero de 2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el presente expediente y mantener la multa de 150,00€ a D. Ricardo Pérez Aguilera. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN

20917.- Decreto de fecha 14 de enero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con matrícula AL-627-AB. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN

20918.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a aprobar el cargo de recibos del mes de enero en concepto del precio público por enseñanza musical por un importe de 25.637,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20919.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Hammou Chahid por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20920.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Douda Sinaba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20921.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Jorge Mendes por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20922.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, con expediente nº 236/09 A.M., relativo a aceptar de plano el desistimiento de la tramitación del expediente incoado a EAJ Samove 450 S.L. para obtención de licencia municipal de apertura de Garaje Aparcamiento en C/ Orquidea. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

20923.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Boubacar Dieng por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20924.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Malang Mane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20925.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a



- autorización de residencia temporal a D./D^a. Mor Loum por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20926.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. El Hassan El Kadiri por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20927.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Lakhamy Diakhite por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20928.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Samira Jabrou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20929.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Sellam Banana por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20930.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Lamarana Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20931.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdoullahi Saidou Sow por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20932.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Boubacar Traore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20933.- Resolución de fecha 14 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mouhamed Cisse por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20934.- Resolución de fecha 14 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Taoufik Boukarma por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20935.- Resolución de fecha 14 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Moriba Traore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20936.- Resolución de fecha 14 de enero de 2010, relativo a



- autorización de residencia temporal a D./D^a. Brehima Sow por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20937.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdoulaye Kane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20938.- Resolución de fecha 14 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bacar Joao Bate por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20939.- Resolución de fecha 14 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Omar Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20940.- Resolución de fecha 14 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bousselham Belhaouat por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20941.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Coulibaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20942.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20943.- Decreto de fecha 11 de enero de 2010, relativo a reconocer a D^a. Inmaculada Vilaplana Ruiz la cantidad de 85,50€ en concepto de desplazamiento durante los meses de enero a diciembre de 2009. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20944.- Decreto de fecha 11 de enero de 2010, relativo a reconocer a D^a. María Teresa Márquez Zapata la cantidad de 74,63€ en concepto de desplazamiento durante los meses de septiembre a diciembre de 2009. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20945.- Resolución de fecha 14 de enero de 2010, relativo a aprobar el cargo de recibos periodo enero 2010, por importe de 9.467,96€ correspondiente a los alumnos de la citada escuela Infantil. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20946.- Resolución de fecha 8 de enero de 2010, relativo a conceder a D. Juan Antonio Mullor Reyes exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para el



- vehículo matrícula AL-0118-H. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20947.- Resolución de fecha 8 de enero de 2010, relativo a conceder a D. Omar Ajjoumi exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo matrícula AL-3966-O. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20948.- Decreto de fecha 21 de enero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ a D. Teofilo López Romero. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20949.- Decreto de fecha 21 de enero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ a D. Emilio Pérez Soler. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20950.- Decreto de fecha 20 de enero de 2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 150,00€ y comunicar la detracción de 4 puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico a D^a. María Jiménez Martín. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20951.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, con expediente nº 302/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de Agrojardin Benavides S.L. para la apertura del establecimiento sito en C/ Mayor nº 6. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20952.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a conceder a D. Teofilo López Romero Rubio el fraccionamiento de la deuda en concepto de Canon Concesiones Administrativas por importe de 1.455,30€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20953.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a conceder a Versus 2000 Inmobiliaria S.L. el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 47.284,13€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20954.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a conceder a D^a. Sara Eugenia Martíenz Madruga el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 954,64€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20955.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a Conceder a D. José García Hispan el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 906,53€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y



CONTRATACIÓN.

- 20956.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a Conceder a D. Rafael Vicente Barco Oyonarte el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 873,4€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20957.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a Conceder a D. José Miguel Martínez García el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.005,15€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20958.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a Conceder a D^a. Gema María Palomo Ferrer el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.132,73€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20959.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a Conceder a D^a. Ines Sánchez Medina el fraccionamiento de la deuda en tres plazos en concepto de IBI urbana por importe de 223,66€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20960.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a Conceder a D. David Bru Jiménez el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.137,23€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20961.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a denegar a Mohammed Ech Charraq el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana, IVTM y Basura por importe de 978,97€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20962.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a Conceder a D. Armando Rivera López el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.110,18€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20963.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a Conceder a D^a. Josefa Pernias Alcaraz el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 679,25€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20964.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ibrahima Dembele por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 20965.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Tamou Sehaina por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20966.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Kwaku Godfred Buabeng por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20967.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Malayine Diouf por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20968.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Assane Fall por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20969.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Sonko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20970.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Adama Diouane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20971.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohamed Dembele por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20972.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Seydou Diawara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20973.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Kamal Boutalib por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20974.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bora Kote por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20975.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ousmane Diagne por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 20976.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Landing Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20977.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Fode Youssouf Souare por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20978.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdellatif Akidas por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20979.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Barry por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20980.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadi Diombera por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20981.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Hamet Cissoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20982.- Decreto de fecha 21 de enero de 2010, relativo a reconocer a D^a. María Teresa Ortega Peña la cantidad de 62,37€ en concepto de desplazamiento durante los meses de noviembre y diciembre. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20983.- Decreto de fecha 21 de enero de 2010, relativo a reconocer a D^a. Isabel M^a. González del Castillo la cantidad de 34,20€ en concepto de desplazamiento durante los meses de septiembre a diciembre. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20984.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a la aprobación de la contratación de una representación de la obra de teatro infantil Violeta a celebrar el día 22 de abril de 2010 a las 18:30 por importe de 1.972,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20985.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a la aprobación de la contratación de una representación de la obra de teatro infantil El niño y el Bosque el día 18 de marzo de 2010 a las 18:30 horas por importe de 1.636,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO



SOCIOCULTURAL.

- 20986.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación de Fito y los Fitipaldís el día 12 de febrero de 2010 a las 22:00 horas por importe de 17.400,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20987.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a conceder a la asociación cultural Murga los Ignorantes una subvención por importe de 1.500,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20988.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a conceder a Buxia, Arte y pensamiento la cantidad de 1.500,00€ en concepto de subvención para sufragar parte de los gastos derivados por la edición del número 7 de la revista. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20989.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a contratar con Curvados y Aluminios Roquetas S.L. el servicio de acondicionamiento del mercado de abastos por importe de 14.417,70€ IVA incluido. Agricultura. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20990.- Decreto de fecha 15 enero de 2010, relativo a modificación del decreto de 28 de enero de 2009 sobre responsables de dependencias administrativas. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20991.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. Manuel Quesada Polo por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Reclamación patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20992.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. José Miguel Vicente Sánchez por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Reclamación patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20993.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, con expediente nº 1029/08, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. Antonio Benavides García para almacén agrícola en paraje la Gamberra. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20994.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, con



- expediente nº 882/06, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. Jesús Tormo Pérez para vivienda unifamiliar aislada en C/Narciso nº 1. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20995.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo al depósito de la garantía definitiva por importe de 200.000,00€ en la Tesorería de fondos por la mercantil cesionaria Iridium Aparcamientos S.L. y proceder a la devolución de la fianza constituida por Urbaser S.A. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20996.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a sancionar con 601,02€ a D. José Fernández Álvarez sito en Avda.. Antonio Machado por estar abierto al público careciendo de licencia municipal de apertura para a actividad que ejerce. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 20997.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. José Francisco Linares Pérez ocupación de la vía pública con contenedor de obras sita en C/Hermanos Alvarez Quintero. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20998.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a denegar a D^a. Rosa Silva Betancourth autorización para la instalación de puesto de perritos calientes. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20999.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. Luis Carlos Navarro Pérez ocupación de vía pública con contenedor de obras sito en C/Capuchina nº 17. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21000.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorizar a D^a. María Belidna Alcaraz Fernández la instalación de remolque de patatas asadas sito en C.C. 501. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21001.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorizar a D^a. Isabel Pomares Rodríguez para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. de Roquetas nº 353. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21002.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorizar el cambio de titularidad del vado sito en plaza las conchas nº1 de D. Emilio Túnez Franco a favor de D^a. María Belén Terriza de la Torre. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21003.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. Juan Manuel Brocal Mata a la instalación de



- discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Leonardo Da Vinci nº 8. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21004.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a autorizar a D^a. María del Pilar Granados Serrano a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Michigan nº 7. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21005.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. Miguel Delgado Fuentes a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Ctra. de la Mojonera 506. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21006.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. Torcuato Hernández Luque a la instalación de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/Minerva nº 7. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21007.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. Olgierd Ryszard Rzepka a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sito en C/Andrés de Castro nº 56. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21008.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. José Luis Guil Valverde a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sito en C/Bronce nº 1. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21009.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. José Antonio Astorga Diego a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sito en C/Los Bajos nº 8. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21010.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. Bernardo Lafuerza Guillen a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sito en Pso. de los Baños nº 126. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21011.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. Nicolas Jurado Sánchez a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sito en C/Madrid nº 74. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21012.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, con expediente nº 39/09 P.H., relativo a se proceda a la devolución de la fianza depositada por D. Ivan Vicente Martínez por importe de 300,51€ como consecuencia de la instalación de pedestal de helados en plaza el Tajillo. Medio



Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 21013.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, con expediente nº 680/2009, relativo a conceder la prórroga de la licencia urbanística de obras a D. Rosendo Requena García en representación de la comunidad de propietarios edificio Argar para repaso de grietas de fachada, pintura interior y exterior, pintura de barandas y puertas de la comunidad, picado de paredes y colocación de azulejos en C/José Bergamín nº 43 por un plazo de 6 meses. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21014.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo aprobar el gasto de la cantidad de 62.772,99€ para atender los costes derivados de la realización de las actividades culturales programadas por la Concejalía de Educación, Cultura y participación Ciudadana. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21015.- Resolución de fecha 27 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Richard Siynni por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21016.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a aprobar la continuidad de Taller de Técnica Vocal a cargo de Dª. María Noemí Herrera Rios por importe de 5.060,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21017.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a aprobar la continuidad de Taller de Grabado y de Dibujo a cargo de Dª. María del Carmen López Lloret por importe de 4.656,96€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21018.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a aprobar la continuidad del taller de Contrabajo y Bajo eléctrico a cargo de Dª. Ilay kessel Torriente por importe de 3.571,76€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21019.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a contratar con Diego Martínez Pérez el servicio de cobertura informativa de las actividades programadas por la Concejalía de Educación, Cultura y participación ciudadana por importe de 11.999,04€ IVA incluido. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21020.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a contratar con Pocrés S.L. el servicio de mantenimiento para



el ascensor ubicado en el CEIP Las Marinas el cual se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2010 por importe de 1.964,25€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

21021.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, con expediente nº 28/09 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad centro de educación infantil a D^a. María Milagros García González sito en Avda. Sabinal nº 666. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

21022.- Decreto de fecha 25 de enero de 2010, relativo a que en el recurso contencioso administrativo nº 7/10 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACION.

21023.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, con expediente nº 575/2007, relativo a denegar la proroga de la licencia urbanística de obras para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en C/Países Bajos. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

21024.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, con expediente nº 22/09 O.E., relativo a proceder al archivo del expediente ya que según informe emitido por la Policía de Inspección de obras se ha procedido al desmontaje de la grúa sita en la U.E. 15 parcela 6. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

21025.- Decreto de fecha 18 de enero de 2010, con expediente nº 1/10D, relativo a la inmediata paralización de las obras en Avda. Playa Serena nº 154. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

21026.- Resolución de fecha 27 de enero de 2010, relativo a aprobar el abono de la nómina correspondiente al mes de enero de 2010. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

21027.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, con expediente nº 69/09 S, relativo a la imposición a D. Ángel Sánchez Ballesteros de sanción como autor de la infracción urbanística consistente en realizar obras sitas en C/California nº 3. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

21028.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, con expediente nº 69/09 D, relativo a reponer la realidad física alterada como consecuencia de la actuación ilegal realizada por D. Ángel Sánchez Ballesteros por realizar obras sita en C/California nº 35. Disciplina urbanística.



DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 21029.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, con expediente nº 70/09 D, relativo a estimar íntegramente la alegación presentada por D. Miguel Rosas García frente a la incoación del expediente incoado por Decreto. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21030.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, con expediente nº 70/09 S, relativo a estimar íntegramente la alegación presentada por D. Miguel Rosas García frente a la incoación del expediente incoado por Decreto. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21031.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, con expediente nº 66/09 D, relativo a reponer la realidad física alterada como consecuencia de la actuación ilegal realizada por D. Alonso Martínez Ortiz sitas en C/ Omeyas nº 17. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21032.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, con expediente nº 66/09 S, relativo a la imposición a D. Alonso Martínez Ortiz de una sanción de 3.000,00€ como autor de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras sitas en C/Jaime I. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21033.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, con expediente nº 64/09 S y 64/09 D, relativo a estimar íntegramente el escrito de la legación presentado por D. Manuel García Hernández y proceder al archivo del expediente disciplinario y sancionador. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21034.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, con expediente nº 73/09 S y 73/09 D, relativo a estimar íntegramente el escrito de la legación presentado por D. José Manuel López Rodríguez y proceder al archivo del expediente disciplinario y sancionador. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21035.- Resolución de fecha 14 de enero de 2010, con expediente nº 40/09 S y 40/09 D, relativo a proceder al archivo del expediente disciplinario y sancionador incoado a D^a. María Lozano Fernández por decreto ya que se ha procedido al restablecimiento del orden jurídico infringido. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21036.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a notificar a la Asociación Cultural Serer su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar con el Nº 274-C.



Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 21037.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a notificar a la Asociación de peruanos residentes en Almería su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar con el Nº 275-C. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21038.- Resolución de fecha 19 de enero de 19 de 2010, con expediente 37/09 E.S., relativo a sancionar con 601,02€ a D. José López Vilar sito en Avda. Antonio Machado. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21039.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, con expediente nº 141/09, relativo a denegar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura solicitada por D. Casimiro Navarro Navarro para la implantación de actividad Café Teatro sito en Avda. Playa Serena. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21040.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 6 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21041.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada por D^a. Francisca María Moreno López para construcción de vivienda unifamiliar u piscina en C/Codorniz nº 2. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21042.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Juan Francisco Cazoral Morales y por D^a. Marina Ivashova en el registro de Parejas de hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21043.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada por D. Juan Pedro López Navarro para construcción 15 viviendas en edificio plurifamiliar en C/ Rute. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21044.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada por D. Juan Pedro López Navarro para construcción de sótano garaje y 32 viviendas plurifamiliares en C/ Rute, Osuna y Almonte. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21045.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras



- a los 27 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21046.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D^a. Almudena Monge Flores por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Responsabilidad patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21047.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. Sergio Ramón Martínez Gallardo por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Responsabilidad patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21048.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Kwasi Amponsah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21049.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Rogelia Mamani Morales por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21050.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Aboubacar Sacko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21051.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bakary Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21052.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Said Sahi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21053.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Aziz el Absi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21054.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Saidou Boudra Sokhona por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 21055.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Diola Keita por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21056.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Joy Chioma Ozor por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21057.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. L Houceine Chimichi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21058.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Modino Magassa por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21059.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Moussa Iellou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21060.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Sambou Fissourou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21061.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bakary Magassa por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21062.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Alassane Sow por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21063.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ousamne Diaby por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21064.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Fatna El Khadym por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21065.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Massamba Seye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21066.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a



- autorización de residencia temporal a D./D^a. Mostafa Mimmass por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21067.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bousselham Ed Deryouch por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21068.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Brahim Ihya por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21069.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Robert Boadi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21070.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Demba Ndao por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21071.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mosutapha Cisse por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21072.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ndiaga Diop por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21073.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ngagne Kandji por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21074.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Issa Diouf por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21075.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo a autorizar el desplazamiento a D. José Juan Rodríguez Guerrero a Sevilla a los efectos de asistir a una reunión sobre TDT organizada por AIERTA que tendrá lugar el día 27 de enero de 2010. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21076.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo a autorizar el desplazamiento a D. José Juan Ibáñez Plaza, D. Francisco Martínez Galdeano y D. Felipe Ramírez Gutiérrez



a Madrid el día de 26 de enero de 2010 a los efectos de recoger cuadros y fotografías para exposición en el Museo Taurino y en el Castillo de Santa Ana de Roquetas de Mar. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

21077.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo a autorizar el desplazamiento a D. Nicolás Manuel Manzano a Berlín a los efectos de asistir a la Feria Fruitlogistica que organiza la Cámara de Comercio durante los días del 3 al 5 de febrero de 2010. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

21078.- Decreto de fecha 26 de enero de 2010, relativo a solicitar al INAP la concesión de una ayuda para el desarrollo del Plan de Formación Continua del Instituto Nacional de Administración Pública. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

21079.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, con expediente nº 86/09 L.S., relativo a que habiéndose concedido plazo por 15 días para que D. José Antonio Sánchez Morales procediera a la limpieza del solar sito Avda. Sabinal no se ha cumplido esta orden. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

21080.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a autorizar a la asociación cultural Murga Los Ignorantes la cesión de uso del Salón de actos de la escuela municipal de música, danza y teatro el día 26 de enero de 22:00 a 24:00 horas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

21081.- Resolución de fecha de enero de 2010, relativo a autorizar a la Asociación de Carnaval el Folitre la cesión de uso del salón de actos de la escuela municipal de música, danza y teatro el día 31 de enero de 15:00 a 20:00 horas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

21082.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, con expediente nº 386/07 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad café bar con climatización a D. Manuel Gil de la Torre sito en plaza diagonal Edif. Los Jazmines bloque 5 local 15. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

21083.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, con expediente nº 83/09 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad de Taller de reparación de ruedas y neumáticos a D. José Miguel Quiles Oller sito en Avda. de Asturias. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 21084.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Jorge Gómez Sánchez y por D^a. Ana Isabel Martínez Sánchez en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21085.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Aurelian Dan Chiuzan y por D^a. Marina Okladnikova en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21086.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. José Ruiz Juárez y por D^a. María Victoria del Castillo Grund en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 21087.- Resolución de fecha 27 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mathew Yeboah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21088.- Resolución de fecha 27 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Assane Diop por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21089.- Resolución de fecha 27 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Samira Halabati por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21090.- Resolución de fecha 27 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Julia Renteria Loayza por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21091.- Resolución de fecha 27 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ebrima Jobe por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21092.- Resolución de fecha 27 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Salya Kone por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21093.- Resolución de fecha 27 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abderrahmane El Mansoury por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21094.- Resolución de fecha 27 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Moussa



- Ndiaye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21095.- Resolución de fecha 27 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Tounko Dembele por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21096.- Resolución de fecha 27 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohammed Er Radi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21097.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, con expediente nº 41/09 E.S., relativo a sancionar con 601,02€ a D. Paulo Marín García titular del establecimiento sito en Avda. Antonio Machado nº 92. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21098.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, con expediente nº 40/09 E.S., relativo a sancionar con 601,02€ a Hostelería Zapata Martínez S.L. sito en Avda. Antonio Machado nº 93. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21099.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, con expediente nº 39/09 E.S., relativo a sancionar a D^a Josefa Marquez Palacios como titular del establecimiento sito en Avda. Antonio Machado nº 95. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21100.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, con expediente nº 29/08 E.S., relativo al desprecinto del establecimiento sito en plaza diagonal edf. Los Jazmines Bl. 5 local 15 por la obtención de la perceptiva licencia. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21101.- Resolución de fecha 11 de enero de 2010, relativo a estimar parcialmente la solicitud de devolución del ICIO por un total de 75.835,01€ a D. León Mulero Sánchez, D. Jean Bernard y D. Leopoldo Martín Martín. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21102.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a conceder a D. Victoriano Romera Tarifa el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe 2.896,54€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21103.- Resolución de fecha 22 de enero de 2010, relativo a conceder a D^a. María del Mar Manzano López el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por importe de 1.561,90€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 21104.- Resolución de fecha 25 de enero de 2010, relativo a conceder a D. Carlos Antonio Vinuesa Bastante el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.031,85€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21105.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorizar a Padilla Mullor e Hijos S.L. ocupación de vía pública con contenedor de obras sita en Avda. La Legión Española. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21106.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorizar a Cdad. prop. piscina Balcón de Aguadulce ocupación de la vía pública con contenedor de obras sito en C/Lago Enol nº 1. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21107.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21108.- Decreto de fecha 19 de enero de 2010, relativo a reconocer a D. José María Espada Calpe la cantidad de 45,22€ en concepto de desplazamiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21109.- Decreto de fecha 19 de enero de 2010, relativo a reconocer a D^a. María José Zapata Rubio la cantidad de 43,51€ en concepto de desplazamiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21110.- Resolución de fecha 5 de enero de 2010, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Abderrahim es Sahry para la apertura del establecimiento dedicado a Cibersala y locutorio sito en C/ Buñuel nº 10. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 21111.- Resolución de fecha 28 de enero de 2010, relativo a aprobar liquidación por IBI Urbana correspondiente al cargo 3L/2010. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21112.- Decreto de fecha 21 de enero de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/1. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21113.- Decreto de fecha 26 de enero de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/2. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21114.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/188. Intervención.



HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

- 21115.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/194. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21116.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/197. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21117.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/198. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21118.- Resolución de fecha 28 de enero de 2010, relativo a determinar el abono de 1995,46 € a Don Rodrigo Cuesta Roldán en concepto de devolución de la cantidad retenida por embargo de salario. Prestaciones Económicas. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 21119.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas por desplazamiento por importe de 17,10 € a Doña Dolores López Ibáñez, sustitución de vacaciones de las limpiadoras del Cortijo Marín. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 21120.- Resolución de fecha 26 de enero de 2010, relativo a autorizar el desplazamiento de Don Juan José Martín Uceda a Madrid para analizar la cartelera de espectáculos durante los días 1 a 4 de abril. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 21121.- Resolución de fecha 28 de enero de 2010, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Don José Carlos Fernández Martín, Expte. 117/2009. Responsabilidad Patrimonial. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 21122.- Resolución de fecha 28 de enero de 2010, Expte. número AIS/3438, relativo a aprobar el informe sobre residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada D./Dª. Tayeb Elmetyry. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21123.- Resolución de fecha 28 de enero de 2010, Expte. número AIS/3437, relativo a aprobar el informe sobre residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada D./Dª. Robert Essel. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21124.- Resolución de fecha 28 de enero de 2010, Expte. número AIS/3436, relativo a aprobar el informe sobre residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada D./Dª. Ablaye Sagna. Inmigración. BIENESTAR



SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 21125.- Resolución de fecha 28 de enero de 2010, Expte. número AIS/3435, relativo a aprobar el informe sobre residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada D./D^a. Sadjo Djassi. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21126.- Resolución de fecha 28 de enero de 2010, Expte. número AIS/3434, relativo a aprobar el informe sobre residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada D./D^a. Ndiakhate Thiam. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21127.- Resolución de fecha 28 de enero de 2010, Expte. número AIS/3433, relativo a aprobar el informe sobre residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada D./D^a. Ebrima Ceesay. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21128.- Decreto de fecha 28 de diciembre de 2009, relativo a reconocer a Dolores Carmen Ruiz Martínez la cantidad de 68,40€ en concepto de desplazamiento durante los meses de febrero a noviembre de 2009. CMIM. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 21129.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a aprobar la liquidación practicada a la entidad Iberdrola S.A. por importe de 433,15€ en concepto de tasa por utilización o aprovechamiento especial del dominio público local correspondiente al cuarto trimestre ejercicio 2009. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 21130.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a aprobar la liquidación practicada a la entidad France Telecom España S.A. por importe de 635,49€ en concepto de tasa por utilización o aprovechamiento especial del dominio público local correspondiente al cuarto trimestre ejercicio 2009. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 105/08. Asunto: Juicio de Faltas. Organo: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar. Núm. Autos: 92/08. Adverso: María Carmen Hidalgo Santiesteban. Situación: Sentencia de fecha 9 de diciembre de 2009.



Objeto: Contra María Amparo Oliva Expósito, por una falta de lesiones por imprudencia ocasionados en el establecimiento Bar Pimpollo el día 19 de noviembre de 2007.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 2 de febrero de 2010 nos ha sido notificada la Sentencia de fecha 9 de diciembre de 2010 dictada por el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar en cuyo Fallo se condena a María Amparo Oliva Expósito, como responsable de una falta de lesiones por imprudencia a la pena de 10 días de multa a razón de 6 euros/día, lo que hace un total de 60 euros, con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa impagadas y el pago de las costas procesales.

Igualmente, la condenada deberá indemnizar a la denunciante María Carmen Hidalgo Santiesteban en la cantidad de 60.818,25 euros más los intereses legales de la misma, sin que proceda la condena como responsable civil subsidiario del Excmo. Ayuntamiento de esta Localidad, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial que le fuera exigible en la jurisdicción competente.

El Fallo de la Sentencia es favorable a los intereses municipales, habida cuenta de que absuelve de responsabilidad civil subsidiaria a este Ayuntamiento.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado a la Secretaría General para su debida constancia.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 93/01. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 2.032/01. Ejecutoria Núm.: 36/2009. Adverso: Órgano Gestor de Viviendas, S.L. Situación: Auto donde se desestima el Recurso de Súplica.

Objeto: Interposición de Recurso de Súplica frente al Auto de fecha 15 de diciembre de 2009 en cuya parte dispositiva se rechaza la propuesta sobre la forma de ejecutar la Sentencia recaída en el recuso interpuesto contra la resolución de la



Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de fecha 6 de marzo de 2001, que, desestimando la reclamación formulada por los recurrentes, aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación del Sector 33 del PGOU, a instancia de la entidad mercantil Pirámide Recursos Inmobiliarios, S.L., como propietario único.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 2 de febrero de 2010 nos ha sido notificado Auto de la misma fecha dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya parte dispositiva la Sala Acuerda: desestimar el recurso de súplica interpuesto por la parte ejecutada contra el Auto de fecha 15 de diciembre de 2009, que se confirma en todos sus extremos. Sin costas.

En base a lo acordado por la Sala, en ejecución de la Sentencia, se debe dictar un acto donde anule la resolución de la Alcaldía-Presidencia de 6 de marzo de 2001 por la que se aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación del Sector 33 del P.G.O.U. debiendo procederse, a efectos formales, a tramitar un nuevo Proyecto de Compensación con intervención de Pirámides Recursos Inmobiliarios, S.L. y Órgano de Gestor de Vivienda, S.L. en la forma legalmente prevista, mediante la constitución de la perceptiva Junta de Compensación, a fin de reconocer los derechos de Órgano Gestor de Viviendas, S.L. dentro del Sector 33 y proceder a su compensación económica.

Por la Secretaría se informa que no consta los motivos por los cuales el Letrado Asesor que tiene encomendada la defensa jurídica de este asunto no interpuso Recurso de Casación frente a la Sentencia 749/08 de la que se dio cuenta a la Junta de Gobierno de 22/12/08, recordando que conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Bases de Régimen Local el ejercicio de acciones para la defensa de los bienes y derechos de la Entidad Local constituye una obligación.

La **JUNTA DE GOBIERNO** ha resuelto dar traslado de la copia del Auto y de la toma de conocimiento a la Sra. Jefe de los Servicios Jurídicos de Urbanismo y al Letrado Asesor para su debida constancia.



2º.- 4.- Nª/Ref.: 43/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 62/08. Adverso: Manuel Galindo Contreras. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 402/09 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución de fecha 30 de noviembre de 2007, Expte. Responsabilidad Patrimonial 19/2003, que acuerda el archivo de la reclamación de 100.921,56 Euros, por los daños sufridos como consecuencia de un accidente de tráfico al introducir la rueda del ciclomotor con la que circulaba en un socavón de 1 m por 1 metro y unos 3 centímetros de profundidad que existía en la carretera de La Mojonera en dirección a dicha localidad y a al altura de número 516.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 3 de febrero de 2010 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 402/09 de fecha 4 de diciembre de 2009, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se estimaba el recurso contencioso-administrativo. Sin costas, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2009 en el punto 2º.- 1. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia y al Sr. Interventor de Fondos a fin de que se proceda al abono del importe reclamado en el plazo de 2 meses.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería.

2º.- 5.- Proposición relativa a formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo



**completo a Doña Dolores Ruiz Martínez,
mediadora intercultural con perspectiva de
género en el CMIM.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Con fecha 2 de febrero del 2010, se ha evacuado una Propuesta de la Delegada de la Mujer, Promoción de Empleo, Formación e Iniciativas Europeas, cuya parte esencial se contrae a solicitar al Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía la concesión de la subvención para el desarrollo del Programa de Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM) durante el ejercicio 2010, de acuerdo con la Orden de 26 de junio de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 134 de 9 de julio de 2007) y Resolución de 30 de diciembre de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer (BOJA número 8 de 14.01.2010), por importe de 31.308,02 €.

Por la Dependencia de Recursos Humanos se procede a la tramitación del expediente administrativo de contratación, por reunir el perfil adecuado Doña Dolores Carmen Ruiz Martínez con DNI. 27.530.214-L, como Técnico de Grado Superior, a jornada completa, durante el periodo de un año, para el funcionamiento de la UNEM en el Centro de la Mujer de nuestro municipio.

Las funciones a desarrollar por la citada técnica serán las de desarrollar actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres, a través de itinerarios integrados de inserción.

Debido a que la contratación del citado técnico es un requisito imprescindible e indispensable para solicitar la subvención al Instituto Andaluz de la Mujer, o cuanto menos, el haber iniciado el expediente administrativo para dicha contratación.

La mencionada subvención supondrá el 80 % del total del salario de la persona contratación, según recoge la anteriormente señalada Resolución, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar el 20 % restante, del total del salario acordado.”

Los servicios denominados Unidades de Empleo de Mujeres desarrollarán actuaciones dirigidas a mejorar la



empleabilidad de las mujeres a través de itinerarios integrados de Inserción, programas personalizados de orientación, formación, intermediación e inserción laboral, que incluye la perspectiva de género, con especial atención a los colectivos de mujeres con especiales dificultades.

Consta informe de la Sección de Prestaciones Económicas de fecha 03.02.10, relativo al coste salarial total anual que asciende a 31.008,02 €, e informe técnico de la Oficina de RRHH sobre prestación de servicios de la citada trabajadora en esta Entidad Local. Igualmente, consta informe de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales sobre la realización del examen de salud y la acción formativa correspondiente.

Por cuanto antecede, y debido a la máxima urgencia en su contratación para atender la reseñada necesidad, por la presente se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo al amparo de lo establecido en artículo 15.1 a) del Estatuto de los Trabajadores y artículos 2 y 5 del Real Decreto 2720/1998, Real Decreto 2720/1998, de 18 diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada, a favor del personal que ha venido desempeñando interrumpidamente tareas en el puesto ofertado como mediadora intercultural con perspectiva de género en el CMIM, y en los términos indicados por la Delegación de la Mujer y Promoción de Empleo,

Doña Dolores Carmen Ruiz Martínez, con DNI. número 27.530.214-L.

2º.- Debido a la naturaleza temporal del contrato, en cuanto a la jornada, duración y extinción, la duración del contrato de trabajo de duración determinada, a tiempo completo (35 horas semanales), en jornada de mañana, al amparo del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, será desde el día 11/02/2010 y hasta el día el 10/02/2011, y durará el tiempo necesario de la obra o servicio encargado, o mientras persista la subvención necesaria para el mantenimiento y funcionamiento del citado Programa. Igualmente, deberá de cumplir con los



requisitos de los exámenes de salud y formación en el puesto de trabajo reseñado.

3º.- La reseñada trabajadora contratada percibirá una retribución bruta mensual ajustándose a la subvención que se reciba para la ejecución y desarrollo del citado Programa, y que consta en el informe de la Sección de Prestaciones Económicas, debiéndose solicitar, simultáneamente, por la Delegación de la Mujer la correspondiente subvención al Instituto Andaluz de la Mujer.

Lo que se eleva para a la Junta de Gobierno Local, previa fiscalización del gasto por la Intervención municipal."

Consta en el expediente informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 4 de febrero de 2010.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

2º.- 6.- Proposición relativa a regularizar el salario base de la trabajadora Doña Rosalía Herrero Rodríguez, para el ejercicio de la duración de su contrato laboral de duración determinada.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"Por la Delegación de Bienestar Social y la Oficina Municipal de Inmigración se ha informado que, en relación con la ejecución de las actuaciones previstas en el Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los mismos (FAIREA), que serán llevadas a cabo por Doña Rosalía Herrero Rodríguez con la categoría de Auxiliar Administrativo, y dado que existe disponibilidad presupuestaria suficiente en resto del Programas adscritos a esta sección, se propone la revisión salarial de su nómina a fin de equiparla con la de quienes desempeñan tareas similares en puestos de idéntica categoría.

Consta la Orden de 15 de septiembre de 2009, por la que se regula la distribución de transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes, cuyo importe de la



subvención asciende a 83.476,73 € (BOJA núm. 191 de fecha 29/09/2009).

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30.11.09, acordó la contratación de la empleada municipal que ininterrumpidamente viene desempeñando puesto de trabajo ofertado para la ejecución del Programa de apoyo a las actividades y programas que se ejecutan desde la Oficina Municipal de Inmigración.

Consta informe de la Oficina de Prestaciones Económicas de fecha 2 de febrero, en el que se refleja para la regularización de un puesto de trabajo base de auxiliar administrativo correspondiente a una plaza de RPT ejercicio 2010 y complemento de destino 14, ascendiendo el total del salario mensual a 1.436,43 más antigüedad reconocida en la prestación de servicios en esta Entidad Local.

Por cuanto antecede y atendiendo a las circunstancias expuestas, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

Único.- Regularizar por la Oficina de Prestaciones Económicas el salario base de la trabajadora Doña Rosalía Herrero Rodríguez con DNI. número 75242750-K, en el importe reseñado anteriormente, para el ejercicio de la duración de su contrato laboral de duración determinada, conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30.11.09.

Lo que se eleva para a la Junta de Gobierno Local, previa fiscalización del gasto por la Intervención municipal."

Consta en el expediente informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 4 de febrero de 2010.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

2º.- 7.- Proposición relativa a activar la bolsa de Empleo por el orden de prelación establecido y formalizar el contrato de interinidad para la sustitución del trabajador Don Pedro María



Montiel Malagón, a favor de Don Reinaldo Llerena Ramos, afecto a la Escuela Municipal de Música.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“La Junta de Gobierno Local de fecha 26 de enero del 2009, aprobó las bases y convocatoria para cubrir interinamente y la creación de una bolsa de empleo de un puesto de profesor /a de música en la especialidad de saxofón en la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro de Roquetas de Mar, mediante el sistema de audición.

Con fecha 3 de febrero del 2009, el Tribunal Calificador elevó el acta de calificación al Sr. Alcalde-Presidente con el resultado de la fase de oposición, resultando aprobado el Sr. Don Reinaldo Llerena Ramos con DNI. número 77243591T.

Con fecha 3 de febrero del 2009, mediante Resolución de la Alcaldía -Presidencia se le nombró con carácter de interino al citado Aspirante para la sustitución transitoria por IT del empleado municipal Don Pedro María Montiel Malagón. El citado periodo trabajado se contrae desde el día 5 de febrero al 24 de febrero del 2009, a tiempo parcial (17,30 horas a la semana).

Consta sendos informes del Jefe del Servicio del Área de Cultura y del Director de la Escuela Municipal de Música, en el sentido, de que se precisa sustituir al profesor de saxofón Don Pedro María Montiel Malagón, sujeto a régimen jurídico laboral, a disfrutar de la licencia de paternidad por un periodo máximo de cuatro semanas.

Consta informe de la Sección de Prestaciones Económicas de fecha 02/02/10, sobre coste económico durante la licencia de paternidad del Sr. Montiel Malagón.

Asimismo, el artículo 48.bis del Estatuto de los Trabajadores establece la suspensión del contrato de trabajo por paternidad.

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, por la promoción de la igualdad de género en Andalucía, (BOJA número 247 de fecha 18.12.07 y BOE número 38 de fecha 13.02.08), establece que su ámbito de aplicación es de aplicación a las entidades que integran la Administración Local. En este sentido, el artículo 40, trata sobre el permiso de paternidad, de hasta cuatro semanas.



De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo en la redacción dada por Ley 63/1997, de 26 de diciembre, es el más adecuado que para el caso planteado sería el contrato de interinidad, regulado en el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre y definido como “el contrato de interinidad es el celebrado para sustituir a un trabajador de la empresa con derecho a la reserva del puesto de trabajo en virtud de norma, convenio colectivo o acuerdo individual.”

Por el Servicio de RRHH se informa favorablemente la contratación citada atendiendo a la máxima urgencia que en este caso se nos plantea de sustitución de la docente que ejerce la disciplina de guitarra en la Escuela Municipal de Música de Roquetas de Mar, y que disfrutará de la citada licencia por paternidad, y hacen necesario la contratación del personal, que reuniendo las condiciones académicas exigidas, pueda ser contratado de forma inmediata a fin de no producir ningún perjuicio a los alumnos que se encuentran matriculados en dicha disciplina musical, lo que supondría, en caso contrario, la ausencia de clases a los alumnos y pérdida de horas lectivas para cumplir con los objetivos del presente curso académico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo en la redacción dada por Ley 63/1997, de 26 de diciembre, es el más adecuado que para el caso planteado sería el contrato de interinidad, regulado en el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre y definido como “el contrato de interinidad es el celebrado para sustituir a un trabajador de la empresa con derecho a la reserva del puesto de trabajo en virtud de norma, convenio colectivo o acuerdo individual.”

Por cuanto antecede, y según lo dispuesto en la citada normativa legal, y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de junio del 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 22 de junio (BOP. Número 134 de fecha 11/07/2007), es por lo que, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local, previa fiscalización por la Intervención municipal, de la adopción del siguiente ACUERDO:



1º.- Activar la bolsa de Empleo por el orden de prelación establecido y formalizar el contrato de interinidad para la sustitución del trabajador Don Pedro María Montiel Malagón, con DNI. número 76.149.331B a favor de Don Reinaldo Llerena Ramos con DNI. número 77243591T, en la categoría profesional de Técnico de Grado Medio, Grupo de Clasificación II, denominación Profesor de Música, especialidad saxofón, afecto a la Dirección de la Escuela Municipal de Música de Roquetas de Mar.

2º.- La duración del contrato de interinidad será desde la formalización del contrato y hasta la finalización de la licencia de paternidad, periodo que el trabajador sustituido tiene derecho a la reserva del puesto de trabajo. La jornada laboral será a tiempo parcial (16 horas semanales) de lunes a viernes en horario de tarde (16 h a 20h).

3º.- El reseñado trabajador interino contratado percibirá una retribución bruta mensual de 1.007,59 €, con cargo a partida presupuestaria del vigente Presupuesto, y atendiendo al número de días efectivamente trabajados (salario bases , paga extra y vacaciones).

4º.- Notifíquese la presente Resolución al Interesado y comuníquese a la Intervención de Fondos y Unidad de RRHH y Prestaciones Económicas a los efectos indicados, así como del alta en el Seguro de accidentes y el correspondiente curso en Prevención de Riesgos Laborales por la Unidad de Prevención de RL.

5º.- Frente a la presente Resolución, que es firme en vía administrativa podrá interponer Reclamación previa a la vía judicial laboral ante este Órgano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 69 del RD. Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Consta en el expediente informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 4 de febrero de 2010.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.



2º.- 8.- Proposición relativa a reconocer los servicios prestados por el funcionario de carrera D. Juan de Dios Carrasco Berenguel con la categoría profesional de Monitor de Deportes, Grupo de Clasificación IV (C2).

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Don Juan de Dios Carrasco Berenguel con DNI. número 34.853.834-W, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico auxiliar, denominación Monitor de Deportes, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C2.

La presente actualización del cómputo de la prestación de servicios en otras Entidades públicas y la antigüedad a efectos de su actualización de trienios. El presente reconocimiento se hace a instancia de parte, en relación con los datos obrantes en el expediente administrativo personal que consta en el Área de Recursos Humanos y Prestaciones Económicas.

Fundamentos jurídicos.-

Ley 70/1978, de 26 de Diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública

Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Administración Pública.

Ley 7/2007, de 13 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público

Se considerarán servicios efectivos todos los indistintamente prestados a las esferas de la Administración Pública, tanto en calidad de funcionario de empleo (eventual o interino) como los prestados en régimen de contratación administrativa o laboral, se hayan formalizado o no documentalmente dichos contratos.

El artículo 2 de la Ley 79/1978, de 26 de diciembre permite reconocer los servicios prestado a la Administración con carácter previo a la adquisición de funcionario, “sea cual sea el régimen jurídico” en el que se hayan prestado y siempre que puedan ser incluidos o asimilados bien a servicios como funcionario o a servicios como contratado en cualquiera de sus posibles regímenes jurídicos.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Ministerio, Organismo o Corporación					Número N.I.F.						
ADMINISTRACION LOCAL - AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR					34.853.834-W						
Primer Apellido			Segundo Apellido		Nombre						
CARRASCO			BERENGUEL		JUAN DE DIOS						
Destino			Localidad		Provincia						
ÁREA DE DEPORTES			ROQUETAS DE MAR		ALMERÍA						
Servicios Prestados en el cuerpo, Escala o Plantilla	Vínculo (1)	Desde			Hasta			Total			Nivel de proporcionalidad
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
Monitor Deportivo, Categoría Técnico Auxiliar, Grupo IV- (Contrato eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo)	L	20	6	2000	30	8	2000		2	11	-----



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Monitor Deportivo, Categoría Técnico Auxiliar, Grupo IV- Servicio: "Campaña Verano para todos" (Contrato de obra o servicio a tiempo parcial- 17,5 horas a la semana)	L	1	7	2001	31	8	2001		2		-----
Monitor de Deportes, Categoría Técnico Auxiliar, Grupo IV- Servicio: "Campaña Verano para todos" (Contrato eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo)	L	1	7	2002	31	8	2002		2		-----



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Monitor Juventud, Deportes y Festejos, Categoría Técnico Auxiliar, Grupo IV- (Contrato de interinidad a tiempo completo, para sustituir al trabajador Diego Moreno Romero)	L	7	4	2003	30	4	2004	1		23	-----
Monitor Deportes, Categoría Técnico Auxiliar, Grupo IV- (Contrato de interinidad a tiempo completo)	L	1	5	2004	11	5	2008	4		11	-----
Monitor Deportivo, Escala Administración Especial, Subescala Auxiliar, Clase Técnico Auxiliar, Grupo Clasificación C, Subgrupo C2	F	12	5	2008	29	1	2010	1	8	17	-----
Total								6	14	62	
Cómputo trienios a fecha 29/01/2010								7	4	2	



De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1461/1982, 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos prestados a la Administración Pública, y demás normas concordantes y de aplicación, y previo expediente tramitado por la Sección de RRHH se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Reconocer los servicios prestados que se especifican, con inclusión de 6 meses y 11 días en su haber, con ocasión de la prestación de servicios desde el 20/06/2000 al 30/08/2000, del 01/07/2001 al 31/08/2001 y 1/7/2002 al 31/08/2002 con la categoría profesional de Monitor de Deportes, Grupo de Clasificación IV (C2).

Segundo.- Regular la situación de trienios del Interesado como consecuencia de la presente actualización de los servicios prestados en esta Entidad Local, que queda como sigue:

- Servicios prestados en esta Entidad Local: 7 Años, 4 Meses, 2 días.*
- Fecha de Antigüedad: 27/09/2002*
- Trienios: 2 trienio del Grupo C2.*
- Fecha de Vencimiento del trienio, Grupo C, Subgrupo C2: 27/09/2011*

Tercero.- Los efectos económicos serán desde la adopción del presente acuerdo.

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno que con su superior criterio decidirá."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

2º.- 9.- Proposición relativa a reconocer los servicios prestados por el funcionario de carrera D. Luis Francisco López Oyonarte con la categoría profesional de Monitor de Deportes, Grupo de Clasificación IV (C2).

Se da cuenta de la siguiente Proposición:



“Don Luis Francisco López Oyonarte con DNI. número 45.585.683-M, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico auxiliar, denominación Monitor de Deportes, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C2.

La presente actualización del cómputo de la prestación de servicios en otras Entidades públicas y la antigüedad a efectos de su actualización de trienios. El presente reconocimiento se hace a instancia de parte, en relación con los datos obrantes en el expediente administrativo personal que consta en el Área de Recursos Humanos y Prestaciones Económicas.

Fundamentos jurídicos.-

*Ley 70/1978, de 26 de Diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública
Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Administración Pública.
Ley 7/2007, de 13 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público*

Se considerarán servicios efectivos todos los indistintamente prestados a las esferas de la Administración Pública, tanto en calidad de funcionario de empleo (eventual o interino) como los prestados en régimen de contratación administrativa o laboral, se hayan formalizado o no documentalmente dichos contratos.

El artículo 2 de la Ley 79/1978, de 26 de diciembre permite reconocer los servicios prestado a la Administración con carácter previo a la adquisición de funcionario, “sea cual sea el régimen jurídico” en el que se hayan prestado y siempre que puedan ser incluidos o asimilados bien a servicios como funcionario o a servicios como contratado en cualquiera de sus posibles regímenes jurídicos.

Ministerio, Organismo o Corporación		Número N.I.F.
ADMINISTRACION LOCAL - AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR		45.585.683-M
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

LÓPEZ			OYONARTE			LUIS FRANCISCO					
Destino			Localidad			Provincia					
ÁREA DE DEPORTES			ROQUETAS DE MAR			ALMERÍA					
Servicios Prestados en el cuerpo, Escala o Plantilla	Vínculo (1)	Desde			Hasta			Total			Nivel de proporcionalidad
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
Monitor de Deportes, Categoría Técnico Auxiliar, Grupo IV- (Contrato eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo)	L	8	7	2003	7	9	2003		2		-----
Monitor Deportes, Categoría Técnico Auxiliar, Grupo IV- (Contrato de interinidad a tiempo completo)	L	19	5	2004	11	5	2008	3	11	22	-----



Monitor Deportivo, Escala Administración Especial, Subescala Auxiliar, Clase Técnico Auxiliar, Grupo Clasificación C, Subgrupo C2	F	12	5	2008	29	1	2010	1	8	17	-----
Total								4	21	39	
Cómputo trienios a fecha 29/01/2010								5	10	9	

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1461/1982, 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos prestados a la Administración Pública, y demás normas concordantes y de aplicación, y previo expediente tramitado por la Sección de RRHH se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Reconocer los servicios prestados que se especifican, con inclusión de 2 meses en su haber, con ocasión de la prestación de servicios desde el 08/07/2003 al 07/09/2003 con la categoría profesional de Monitor de Deportes, Grupo de Clasificación IV (C2).

Segundo.- Regular la situación de trienios del Interesado como consecuencia de la presente actualización de los servicios prestados en esta Entidad Local, que queda como sigue:

- Servicios prestados en esta Entidad Local: 5 Años, 10 Meses, 9 días.*
- Fecha de Antigüedad: 20/03/2004*
- Trienios: 1 trienio del Grupo C2.*
- Fecha de Vencimiento del trienio, Grupo C, Subgrupo C2: 20/03/2010*



Tercero.- Los efectos económicos serán desde la adopción del presente acuerdo.

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno que con su superior criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Acta de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el 1 de febrero de 2010.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2010, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

“ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

“Siendo las 12 Horas del día 1 de febrero de 2010, bajo la presidencia de D. Antonio García Aguilar y con la asistencia de, Dña. Francisca Candelaria Toresano Moreno, D. Fernando Benavente Marín, D. Pedro Antonio López Gómez, D. Francisco Martín Hernández, Dña. Maria Ángeles Alcoba Rodríguez, D. Antonio Ortiz López, D. José Porcel Praena, D. Maria José López Carmona y D. Mónica Rodríguez Latorre, actuando como Secretaria Acctal Dña. Milagros Fuentes Frías, se reúnen, en Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: *Dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas.*

D. Antonio García Aguilar da cuenta de las reclamaciones presentadas a través del Registro General de este Ayuntamiento, así como de las sugerencias y reclamaciones presentadas desde la página Web en el mes de enero.



SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DE LA PÁGINA WEB DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE ENERO/10

DESARROLLO URB. Y FOMENTO	0
PERSONAL	0
SALUD, CONSUMO Y MEDIOAMBIENTE	1
ASEO URBANO	0
TRÁFICO	0
GOBERNACIÓN	0
SERVICIOS SOCIALES	0
PARQUES Y JARDINES	0
CULTURA	0
FESTEJOS	0
JUVENTUD Y DEPORTES	0
TOTAL:	1

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DEL REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE ENERO/10

- AGENCIAS DE VIAJES	0
- COMERCIO MINORISTA	3
- CONTRATO CELEB. FUERA ESTAB MERCAN	0
- ENTIDAD BANCARIA	7
- FICHEROS GESTION DE COBROS	1
- GRAN SUPERFICIE	10
- HOSTELERIA	0
- HOTEL	2
- INTERNET	5
- LAVANDERIA	0
- OTROS SECTORES	8
- PROFESIONALES LIBERALES	0
- REPARACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS	1
- SEGUROS:	
- Hogar	2
- Otros	0



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

- Salud	0
- Vida	0
- Vehículos	0
- SUMINISTROS:	
- Agua	2
- Eléctrico	12
- TALLER REPARACION DE VEHICULOS	1
- TELEFONIA FIJA	3
- TELEFONIA MOVIL	25
- TELEVISION SATELITE	0
- TRANSPORTE:	
- Aéreo	0
- Autobuses	0
- Tren	0
- Barco	0
- Taxis	0
- Paquetería	0
- VENTA VEHÍCULOS	2
- VENTA VEHÍCULOS 2ª MANO	0
- VIVIENDA	1

TOTAL85

D. Antonio García Aguilar tras el recuento general, hace un repaso de las sugerencias y reclamaciones más significativas, presentadas a través del Registro General de este Ayuntamiento, e informa a la Comisión que han sido ochenta y cinco las reclamaciones presentadas durante el mes de enero en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento. Y expone que ha sido solo una las quejas y reclamaciones realizadas a través de nuestra página Web durante el mes de enero.

D. Antonio García Aguilar, da cuenta a la comisión de un listado de solicitudes presentadas en el Registro General del Ayuntamiento por D. Ricardo Fernández Álvarez, en representación de (IU-LV), queriendo hacer constar que aunque no considera que sean sugerencias y reclamaciones si se va a encargar personalmente de derivarlas a las distintas Áreas de este Ayuntamiento, las peticiones son las siguientes:



- Reparación de arqueta de riego bajo aparcamiento del Paseo Marítimo de la Romanilla.
- Reparación del talud en la misma zona.
- Reposición de árboles del mismo porte y especie de los talados en plaza sita entre calles Rafael Escuredo y de los Olivos.
- Instalación de semáforos en paso peatones de Av. Reino de España, en el puente de la Rambla del Cañuelo y en la rotonda del Auditorio.
- Se atienda la queja de vecinos del edificio sito en Av. Sabinal 322, debida al vertido de aguas pluviales de una finca vecina.
- Instalación de aparca bici en el barrio de las 200 viviendas.
- Sustitución del actual modelo de aparca bici de una sola rueda por uno tipo "U" así como especial atención en la elección de sitios de instalación.
- Copia de licencia de instalación o autorización de casetas comerciales sitas junto a Hotel Zoraida.
- Reparación del vertido de aguas fecales producido en rambla de Las Hortichuelas.
- Copia en soporte informático de planimetría actualizada de la red de saneamiento de la carretera de Los Motores.
- Copia en soporte informático (PDF) del proyecto de ejecución del acondicionamiento del acceso escalonado de El Puerto.
- Redactar a la mayor brevedad posible un plan de accesibilidad para el Término Municipal.
- El proyecto de Centro de Roquetas se adjudique mediante concurso abierto.
- Solucionen los vertidos de residuos de la Rambla San Antonio.

D. José Porcel Praena pregunta si se va a contestar por escrito a cada una de estas peticiones y propone que sea el Secretario General de este Ayuntamiento el encargado de tramitar todas las solicitudes. D. Antonio García Aguilar plantea que además de encargarse personalmente de derivarlas a los distintos departamentos para su pronta solución, también lo va a tramitar al Secretario General para el estudio de la misma.

SEGUNDO: Ruegos y Preguntas.

Y no habiendo mas que tratar se levanta la sesión a las 12.50 horas. De todo lo tratado como Secretaria doy fe."



3º.- 2.- Proposición relativa a dar cumplimiento a la sentencia dictada en Recurso Contencioso Administrativo nº 2032/2001 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Vista la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso Administrativo nº 2032/2001 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, a instancia de Órgano Gestor de Viviendas S.L., (sucesor procesal de don Fernando Vizcaíno Giménez) y de los herederos de don Luis Vizcaíno Navarro, contra la Resolución de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de fecha 6 de marzo de 2001, que aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación del Sector 33 del P.G.O.U.-97 de Roquetas de Mar formulado por Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L., como propietario único.

Visto el Auto de 15 de diciembre de 2009 dictado en la ejecutoria nº 36/2009 a instancia de Órgano Gestor de Viviendas S.L. mediante la que la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A. rechaza la propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre la forma de ejecutar la sentencia de 14 de septiembre de 2009, y requiriendo a la misma para que se inicien los tramites de aprobación de un Proyecto de Compensación por el cauce previsto para el supuesto de varios propietarios, dejando sin efecto la aprobación definitiva del Proyecto de Compensación del Sector 33 del P.G.O.U.-97.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.- El Sector 33 se encontraba delimitado en el Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, aprobado definitivamente mediante Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de 21 de marzo de 1997 (B.O.P. nº 73, de 18 de abril de 1997) y su Texto Refundido, de 16 de julio de 1998 (B.O.P. nº 168 de 31 de agosto de 1998 y nº 226, de 23 de noviembre de 1998)

Segundo.- En sesión plenaria de 24 de marzo de 2000 (B.O.P. nº 184, de 22 de septiembre de 2000), se aprobó definitivamente el Plan Parcial del citado Sector, en el que venia



prevista su ejecución mediante el sistema de compensación, a instancia de Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L., como propietario único de los terrenos incluidos en el mismo. Durante el plazo de información pública no se formuló alegación alguna en contra ni fue recurrida su aprobación definitiva en vía administrativa ni jurisdiccional.

Tercero.- Formulado el correspondiente Proyecto de Compensación entonces, en 9 de noviembre de 2000 por Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L. como propietaria única, mediante escrito de 12 de diciembre de 2000 se persona en el expediente D. Ángel Vizcaíno Martínez en la representación no acreditada de don Luis Vizcaíno Martínez, doña Clotilde Vizcaíno Selfa y don Fernando y doña Caridad Giménez, alegando ser titulares de terrenos en el ámbito del Sector 33, aportándose fotocopia simple de plano catastral de 25 de junio de 1999 así como de las parcelas resultantes números 2, 6 y 7 del Proyecto de Compensación del Sector 33.

Cuarto.- Mediante escrito de 22 de diciembre de 2000 y recibido en 4 de enero de 2001 se requiere a los alegantes para que aportaran escritura de titularidad de los terrenos, nota simple de su inscripción registral y plano de situación de la finca, firmado por técnico competente, con referencia al Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar.

Quinto.- En 15 de enero de 2001 don Ángel Vizcaíno Martínez aporta copia de escritura de compraventa a favor de don Luis Vizcaíno Navarro de fecha 10 de noviembre de 1904 y copia de notas simples registrales a 1 de septiembre de 1999 de las fincas 605, 611 y 169 del Municipio de Enix y plano de situación sin firmar.

Sexto.- En 29 de enero de 2001 don Fernando Vizcaíno Giménez aporta memoria y dos planos de situación de las fincas suscritos por el Ingeniero Técnico Topógrafo don Francisco Maldonado Linares.

Séptimo.- En 1 de febrero de 2001 se remite copia de las alegaciones y documentación complementaria a Pirámides Recursos Inmobiliarios S.L. concediéndosele plazo de audiencia por 10 días, según establecía el artículo 79.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentándose escrito en 15 de febrero de 2001



oponiéndose a la alegación al no desprenderse el carácter de titular de terrenos en el ámbito del Sector 33 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar de la mera documentación aportada, no habiéndose acreditado tampoco la condición de herederos ni adjudicación de la herencia, no coincidiendo la situación de algunas de las fincas de la fotocopia de la escritura de 1904 en parajes diferentes al originario sobre el que se sitúa el Sector 33.

Octavo.- Mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia de 6 de marzo de 2001 se aprobó el Proyecto de Compensación del Sector 33 de P.G.O.U. de Roquetas de Mar formulado por Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L., como propietario único, desestimando la alegación formulado por D. Ángel Vizcaíno Martínez en nombre propio y en la representación no acreditada de don Luis Vizcaíno Martínez, don Clotilde Vizcaíno Selfa y don Fernando y doña Caridad Vizcaíno Giménez, al no haberse manifestado en la tramitación del Plan Parcial correspondiente al Sector 33 ni desprenderse de la documentación aportada su condición de titulares de terrenos en el ámbito del citado Sector, siéndole notificado a los interesados en 15 de marzo de 2001.

Noveno.- El Proyecto de Compensación aprobado en 6 de marzo de 2001 fue protocolizado ante el Notario de Roquetas de Mar don José Sánchez y Sánchez-Fuentes en 10 de julio de 2001, al nº 1897 de su protocolo, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad de Roquetas en 27 de noviembre de 2001e inventariándose las parcelas de titularidad municipal en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos.

Décimo.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de febrero de 2006 se aceptó la cesión de las infraestructuras y servicios del Sector 33 del P.G.O.U.-97 de Roquetas de Mar, según estaban previstas en el Proyecto de Urbanización del citado Sector aprobado definitivamente en 30 de junio de 2001, (B.O.P. nº 155, de 10 de agosto de 2001), formalizándose mediante la correspondiente Acta de Recepción suscrita en 21 de marzo de 2006, de acuerdo con lo previsto en el artículo 154 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y autorizándose la cancelación de las notas de afección que se tomaron en el Registro de la Propiedad nº 1 de Roquetas de Mar, al margen de las inscripciones de las fincas resultantes del Proyecto de Compensación, para garantizar el pago de la parte correspondiente a las mismas en los gastos de urbanización del Sector 33 del P.G.O.U.-97 de Roquetas de Mar, mediante



Resolución del Concejal Delegado de Vivienda, Urbanismo y Transportes de 25 de octubre de 2007.

Undécimo.- Interpuesto Recurso Contencioso Administrativo nº 2.032/01 por don Fernando Vizcaíno Giménez, luego Órgano Gestor de Viviendas S.L. y herederos de don Luis Vizcaíno Navarro contra Resolución de la Alcaldía Presidencia de 6 de marzo de 2001 por la que se aprobaba el Proyecto de Compensación del Sector 33 del P.G.O.U.-97 de Roquetas de Mar, formulado por Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L. , en 15 de diciembre de 2008 se notifica al Ayuntamiento la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuyo fallo se estima el citado recurso, deviniendo firme en 2 de marzo de 2009.

En la citada Sentencia se anula el acto impugnado, condenando “al Ayuntamiento a tramitar nuevamente el Proyecto de Compensación con intervención de los recurrentes en la forma legalmente prevista”.

Duodécimo.- En 11 de septiembre de 2009 se emite informe por los Servicios Técnicos Municipales sobre la clasificación y calificación de los terrenos incluidos en el Sector 33 del P.G.O.U.-1997, en relación al vigente Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar aprobado mediante Orden del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de 3 de marzo de 2009 (B.O.J.A. nº 126 de 1 de julio de 2009), informándose que el citado suelo se encuentra clasificado como suelo Urbano Consolidado, y cuya ordenación y calificación correspondiente a esta subcategoría del Suelo Urbano Consolidado Transformado, de acuerdo con el artículo 4.2 de las Normas Urbanísticas del Planeamiento General, son las expresadas en los planos de Ordenación Pormenorizada, en las propias normas urbanísticas y en las fichas del documento Anexo de Normativa: Zonas de Ordenación y Calificación: Zona II con el carácter de Normas de Edificación.

Decimotercero.- Mediante Propuesta de Resolución de la Alcaldía Presidencia de 14 de septiembre de 2009, se propuso la procedencia de la reparcelación económica del ámbito del denominado Sector 33 del P.G.O.U.-1997 de Roquetas de Mar, hoy suelo Urbano Consolidado según el vigente Planeamiento General del Municipio 2009, al ser impracticable la realización de su reparcelación material, por las circunstancias urbanísticas surgidas tras la aprobación del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, cual es su clasificación como



suelo Urbano Consolidado no incluido en unidad de ejecución, ejecutada totalmente su infraestructura y aceptada por el Ayuntamiento y materializado el aprovechamiento objetivo previsto, mediante las correspondientes licencias en un 85% de su ámbito. Igualmente se propuso la comunicación a Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L., como promotora del desarrollo y gestión urbanística del Sector 33 del P.G.O.U.-1997 de Roquetas de Mar que, una vez efectuada la valoración de las fincas de Órgano Gestor de Viviendas S.L. y herederos de don Luis Vizcaíno Navarro por parte de los Servicios Técnicos Municipales y una vez dichos propietarios exhiban los títulos que posean, abonara la indemnización sustitutoria de la impracticable adjudicación de suelo a los mencionados propietarios; concediéndose a los interesados un plazo de 10 días de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que alegaran y presentaran los documentos y justificaciones que estimaran pertinentes.

Dicha Propuesta de Resolución ha sido notificada a herederos de don Luis Vizcaíno Navarro, Órgano Gestor de Viviendas S.L. y Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L. el 25 de septiembre de 2009 todos ellos, sin que por parte de Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L. se haya formulado alegación alguna en contra. Por parte de doña Clotilde Vizcaíno Selfa, don Ángel Vizcaíno Martínez y don Alberto Milán Castellón en representación de Órgano Gestor de Viviendas S.L. en 8 de octubre de 2009 se presenta escrito de alegaciones, dentro del plazo concedido, alegando que la solución pretendida no es viable ya que la mercantil Pirámide Recursos Inmobiliarios se opondrá al pago de la indemnización, y acompañando copias sin diligenciar de escritura de 12 de noviembre de 2001 y certificación registral de la finca 51.970, y al no desvirtuarse el contenido de la Propuesta de Resolución, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de noviembre de 2009 se acordó elevar a definitiva la citada propuesta en su propios términos, habiéndose notificado a todas las partes sin que se haya formulado recurso alguno.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 157 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprobaba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, asumido por la Ley 1/1997, de 18 de junio, como



legislación autonómica, vigente a la aprobación del Proyecto de Compensación del Sector 33, en relación a lo dispuesto en los artículos 71, 72, 75 a 113 del Reglamento de Gestión Urbanística vigentes a la fecha de aprobación del citado proyecto y en lo no derogado por el R.D. 304/1993, de 26 de febrero.

Segundo.- Igualmente es de aplicación lo dispuesto en el artículo 21.1 párrafo j) en relación a lo establecido en el artículo 47.3 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo lo cual, esta Concejala-Delegada, en virtud de las delegaciones efectuadas en esta materia mediante Decretos de la Alcaldía Presidencia de 16 de junio de 2007 y 17 de noviembre de 2008, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- En cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso Administrativo nº 2032/2001 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, declarar que la Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 6 de marzo de 2001, por la que se aprobaba el Proyecto de Compensación del Sector 33 del Plan General de Ordenación Urbana - 1997 de Roquetas de Mar, formulado por Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L. ha quedado sin efectos, al haber sido anulado dicho acto administrativo en virtud de la mencionada Sentencia.

SEGUNDO.- Incoar la tramitación de un nuevo Proyecto de Compensación del citado Sector de acuerdo con lo establecido en el entonces vigente R.D.L. 1/1992, de 26 de junio en tanto fue asumido como legislación autonómica mediante la Ley 1/1997 de 18 de junio, que será formulado por los propietarios de los terrenos incluidos en el citado Sector, mediante la constitución de la preceptiva Junta de Compensación.

TERCERO.- A tal efecto, se pondrá de manifiesto a los entonces propietarios Pirámide Recursos Inmobiliarios S.L., Órgano Gestor de Viviendas S.L. y herederos de don Luis Vizcaíno Navarro para que formulen los correspondientes Estatutos y Bases de Actuación, que serán aprobados por el Ayuntamiento, formulándose por la Junta de Compensación el Proyecto de Reparcelación con sujeción a la legislación vigente a la fecha del acto administrativo anulado.



No obstante la Junta de Gobierno Local decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- Único.- Proposición relativa a la aprobación de la certificación final de la obra de la Urbanización C/ La Molina, obra Proteja.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Vista la Certificación final de obra, de 21 de diciembre de 2009, suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal D. Javier Macías Herrero, del Proyecto adjudicado para la obra denominado “URBANIZACION CALLE LA MOLINA, ROQUETAS DE MAR” a la mercantil HISPANO ALMERIA, S.A. (mediante Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 7 de mayo de 2009), por un importe de adjudicación de 1.060.000,00 € (IVA incluido), financiada con cargo al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía establecido por el Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre.

El artículo trece de la Ley 3/2009, de 28 de mayo, por la que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, establece que una vez finalizada la ejecución de las obras, los Ayuntamientos deberán acreditar las inversiones realizadas dentro del mes siguiente a la finalización de las mismas y como fecha límite antes del final del segundo trimestre de 2010. En este sentido, el importe total justificado financiado con recursos del Programa ha sido de 1.083.306,26 € (IVA incluido), por lo que el saldo positivo de 904,90 € de recursos del proyecto de inversión deberá reintegrarse conforme al artículo 17 de la citada ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y artículo 166 del RD 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP; es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar la Certificación final de la obra de “Urbanización Calle La Molina, Roquetas de Mar”, cuyo saldo final es de 0 € habiéndose acreditado en anteriores certificaciones un total de 1.083.306,26 € (IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria 030.04.511.601.95



2º Acreditar la inversión de la obra financiada con los recursos del Fondo, a través de la aplicación informática correspondiente, a la Dirección General de Cooperación Local, así como realizar el correspondiente reintegro de las cantidades concedidas y no aplicadas en la ejecución de la obra proyectada, que asciende a un total de 904,90 €.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa contratista, Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Proposición relativa a la aprobación de la solicitud de los Programas de “Habilidades prelaborales para los extranjeros residentes en Roquetas de Mar” y “Promoción e integración social y cultural de las mujeres inmigrantes”.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Conociendo la Orden de Orden de 12 de enero de 2010 (B.O.J.A. núm. 20 de 1 de febrero) por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social para el año 2010

Dado que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a través de la Oficina Municipal de Inmigración, viene desarrollando los programas y proyectos comprendidos en el ámbito de esta Orden, incluyendo en los presupuestos municipales créditos para la financiación de los mismos

PROPONGO:

1. *Aprobar la solicitud de los Programas que a continuación se relacionan, remitiendo la correspondiente documentación a la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía.*
2. *Comprometer crédito en el presupuesto municipal vigente para atender la financiación correspondiente a los*



mencionados Programas, de acuerdo con el siguiente desglose:

PROYECTOS		Importe
PROGRAMA DE HABILIDADES PRELABORALES PARA LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN ROQUETAS DE MAR		65.000 €uros
PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES INMIGRANTES		45.000 €uros
TOTAL		110.000 €uros

COSTE	TOTAL	DE	LOS
PROGRAMAS	110.000	€uros	
APORTACIÓN MUNICIPAL	50.000	€uros	
CANTIDAD	QUE	SE	
SOLICITA	60.000	€uros	

No obstante la Junta Local de Gobierno con su superior criterio decidirá."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- Proposición relativa a solicitar al Instituto Andaluz de la Mujer la concesión de la subvención para el desarrollo del Programa de Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM) durante el ejercicio 2010.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"Vista la Orden de 26 de junio de 2007, por la que se establecen las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM), (BOJA número 134 de fecha 09.07.2007) y la Resolución de 30 de diciembre de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a



Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM) durante el año 2010. (BOJA número 8 de fecha 14.01.2010).

Que presta servicios en el Centro Municipal de Información a la Mujer de Roquetas de Mar Doña Dolores Carmen Ruiz Martínez, con DNI. 27.530.214-L, con titulación de Psicología, a jornada completa y categoría profesional de Técnico de Grado Superior, con un presupuesto de gastos anual de 31.308,02 €. La citada empleada ha sido contratada específicamente para el desarrollo del programa subvencionado para el presente ejercicio 2010, no siendo personal de plantilla de la Corporación.

Las funciones a desarrollar por la citada técnica serán las de desarrollar actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres, a través de itinerarios integrados de inserción.

Que conforme a las bases de la convocatoria la contratación de la citada técnica es un requisito imprescindible e indispensable para solicitar la subvención al Instituto Andaluz de la Mujer, o cuanto menos, el haber iniciado el expediente administrativo para dicha contratación, así como que el Centro municipal dispone de espacios propios y adecuados y suficientes para el desarrollo del Programa UNEM, así como, del equipamiento informático requerido en la Orden.

La mencionada subvención supondrá el 80 % del total del salario de la persona contratación, según recoge la anteriormente señalada Resolución, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar el 20 % restante, del total del salario acordado.

Los servicios denominados Unidades de Empleo de Mujeres desarrollarán actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres a través de itinerarios integrados de Inserción, programas personalizados de orientación, formación, intermediación e inserción laboral, que incluye la perspectiva de género, con especial atención a los colectivos de mujeres con especiales dificultades.

Por cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 30 de diciembre de 2009 (BOJA número 8 de fecha 14.01.2010, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:



Primero.- Solicitar al Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía la concesión de la subvención para el desarrollo del Programa de Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM) durante el ejercicio 2010, de acuerdo con la Orden de 26 de junio de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 134, de 9 de julio de 2007) y Resolución de 30 de diciembre de 2009, del Instituto Andaluz de Mujer (BOJA nº 8 de 14.01.2010), por importe de 31.308,02 €.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo, comprometiéndose esta Entidad Local a aportar todos los documentos pertinentes que se requieran por el citado Centro Directivo.

Lo que se eleva para a la Junta de Gobierno Local, previa fiscalización del gasto por la Intervención municipal."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 3.- Proposición relativa a solicitar al Instituto Andaluz de la Mujer la concesión de la subvención para el mantenimiento del C.M.I.M. para el ejercicio 2010.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"En virtud de la Orden de 22 de marzo de 2006 y la Resolución de 30 de diciembre 2009 (B.O.J.A. nº 8 de 14 de enero de 2010), de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía por la que se regula el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer y dado que desde el año 1995 viene funcionando el Centro Municipal de Información a la Mujer de este Ayuntamiento, reuniendo todos los requisitos exigidos para la obtención de la subvención correspondiente.

Por todo lo expuesto, se PROPONE solicitar al Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad y



Bienestar Social de la Junta de Andalucía la subvención para el mantenimiento del C. M. I. M. de este Ayuntamiento para el ejercicio 2010, cuyo presupuesto de personal laboral-temporal asciende al coste total de 81.398,20 €, la citada subvención representará el 50%, es decir 40.699,10 €."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.- DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- Dación de cuentas del nombramiento, por parte de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias como representante titular en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería a D. Gabriel Amat Ayllón y como suplente a Don José María González Fernández, Concejal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Se da cuenta del escrito de fecha 26 de enero de 2010 de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias comunicando que de conformidad con lo establecido en el Decreto 525/2008 de 16 de diciembre por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, se ha nombrado a Don José María González Fernández, Concejal Delegado de Vivienda, Urbanismo y Transportes como representante titular de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería en suplencia del Sr. Alcalde-Presidente.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

**presente Acta en 72 páginas, que suscribo junto al
Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”,
DOY FE.**

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.